



INFORME DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIAS CONTRA NNAJ

PRESENTACIÓN

El presente Informe del Plan de Acción para la Promoción y Prevención de todo tipo de Violencias contra Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes —NNAJ—, correspondiente al año escolar 2025, se elabora a partir del diagnóstico institucional de convivencia escolar realizado en la Institución Educativa Rural Vega del Tigre.

Este documento se desarrolla en el marco de las responsabilidades institucionales orientadas a la protección integral de los estudiantes, la promoción de la convivencia pacífica, la prevención de riesgos psicosociales y la atención oportuna de situaciones que puedan afectar la vida, la integridad, la salud emocional y el desarrollo académico de los NNAJ.

El plan se fundamenta en la normatividad colombiana vigente, especialmente en la **Ley 1098 de 2006**, Código de Infancia y Adolescencia; la **Ley 1620 de 2013**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar; el **Decreto 1965 de 2013**, que reglamenta la Ley 1620; la **Ley 1146 de 2007**, relacionada con la prevención de la violencia sexual; y la **Ley 1257 de 2008**, orientada a la prevención y sanción de formas de violencia contra la mujer.

La institución educativa, como escenario protector y formador, reconoce la importancia de garantizar ambientes seguros, respetuosos, participativos y libres de violencia, donde prevalezcan la dignidad humana, la escucha activa, la corresponsabilidad, el cuidado mutuo y el respeto por los derechos humanos.

Durante el año escolar 2025, el diagnóstico permitió identificar como situación de mayor riesgo la **normalización de la violencia y el miedo constante en los estudiantes**, problemática asociada al contexto territorial, familiar y social, la cual incide en el comportamiento, la convivencia entre pares, el bienestar emocional y el rendimiento académico.

INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta del desarrollo del Plan de Acción 2025 orientado a la promoción y prevención de todo tipo de violencias contra NNAJ en la Institución Educativa Rural Vega del Tigre.

El propósito central del plan fue fortalecer la convivencia escolar y la protección integral de los estudiantes mediante acciones pedagógicas, socioemocionales,



preventivas y de atención, dirigidas a reducir los factores de riesgo identificados en el contexto institucional.

A partir de la ficha diagnóstica de convivencia, se evidenció que la institución enfrenta situaciones relacionadas con la presencia de actores armados en el territorio, condiciones socioeconómicas adversas, bajo acompañamiento familiar, afectaciones emocionales en los estudiantes y dificultades para acceder de manera permanente a apoyo psicosocial especializado.

Frente a esta realidad, se implementaron medidas orientadas al acompañamiento socioemocional, la educación para la paz, la resolución pacífica de conflictos, la activación de rutas de atención, el fortalecimiento del Comité Escolar de Convivencia, la articulación interinstitucional y la vinculación de las familias en procesos formativos.

LECTURA DE CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Rural Vega del Tigre se encuentra ubicada en zona rural del municipio de Ábrego, Norte de Santander. Su contexto social y territorial presenta condiciones que inciden directamente en la vida escolar, la convivencia y el bienestar emocional de los estudiantes.

Durante el año escolar 2025, la situación de riesgo priorizada fue la normalización de la violencia y el miedo constante en los estudiantes, situación que afecta la convivencia, la vida y la integridad de la comunidad educativa.

Entre las principales causas identificadas se encuentran:

- Presencia de actores armados en el territorio.
- Condiciones socioeconómicas adversas.
- Posibles situaciones de desplazamiento o vulnerabilidad social.
- Débil acceso a apoyo psicosocial e institucional.
- Escaso acompañamiento familiar.
- Naturalización de conductas violentas en algunos entornos.

Como consecuencias principales se evidencian:

- Afectaciones emocionales en los estudiantes, como miedo, ansiedad, tristeza o agresividad.
- Deterioro de la convivencia escolar.
- Aumento de conflictos entre pares.

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA VEGA DEL TIGRE Aprobado por la Secretaría de Educación Resolución N.º. 009099 noviembre 6 de 2024</p>	
<p>MUNICIPIO DE ÁBREGO</p>		

- Bajo rendimiento académico.
- Riesgo de vulneración de derechos.
- Dificultades para la expresión emocional y la denuncia oportuna.

No obstante, la institución cuenta con fortalezas importantes para afrontar esta situación, entre ellas:

- Acompañamiento socioemocional desde los docentes.
- Desarrollo de proyectos pedagógicos de convivencia y paz.
- Existencia y funcionamiento del Comité Escolar de Convivencia.
- Disposición de docentes y directivos para atender situaciones de riesgo.
- Posibilidad de articular acciones con entidades externas.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la convivencia escolar y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Institución Educativa Rural Vega del Tigre, mediante la implementación de acciones pedagógicas, preventivas, socioemocionales e interinstitucionales orientadas a la promoción de ambientes seguros y a la prevención de todo tipo de violencias durante el año escolar 2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar situaciones de riesgo que afecten la convivencia, la vida y la integridad de los estudiantes.
- Promover habilidades socioemocionales para la gestión de emociones, el autocuidado y la convivencia pacífica.
- Fortalecer la educación para la paz, los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos.
- Activar rutas de atención y seguimiento oportuno frente a casos de violencia o riesgo.
- Brindar atención individual priorizada a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Gestionar apoyo interinstitucional con entidades de salud, ICBF, comisarías de familia u otras redes de apoyo.



- Vincular a las familias mediante escuelas de padres enfocadas en crianza, convivencia y apoyo emocional.
- Fortalecer la corresponsabilidad de docentes, directivos, familias y comunidad educativa en la protección de los NNAJ.

INFORME DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIAS CONTRA NNAJ

1. Situación de riesgo priorizada: Normalización de la violencia y miedo constante en los estudiantes

Situación identificada

Durante el año escolar 2025 se identificó como principal situación de riesgo la normalización de la violencia y el miedo constante en los estudiantes. Esta problemática se encuentra relacionada con el contexto social y territorial, especialmente por la presencia de actores armados, las condiciones socioeconómicas adversas, el bajo acompañamiento familiar y la limitada disponibilidad de apoyo psicosocial especializado.

Esta situación afecta el comportamiento de los estudiantes, genera conflictos entre pares, dificultades emocionales, baja motivación académica y riesgo de vulneración de derechos.

Acciones ejecutadas

- Identificación de estudiantes con afectaciones emocionales o situaciones de riesgo.
- Observación y reporte por parte de docentes.
- Espacios de diálogo, escucha y acompañamiento.
- Activación de rutas institucionales cuando fue necesario.
- Seguimiento desde el Comité Escolar de Convivencia.
- Articulación con familias y entidades externas.

Productos esperados

- Mayor reconocimiento institucional de la situación de riesgo.
- Registro de casos identificados.



- Fortalecimiento de la convivencia escolar.
- Atención oportuna de situaciones que afectan a los NNAJ.

Resultados 2025

Durante el año 2025 se logró avanzar en la identificación de factores de riesgo y en la sensibilización de la comunidad educativa frente a la necesidad de no normalizar las violencias. Se fortalecieron espacios de acompañamiento y se promovió una mayor disposición de los docentes para observar y reportar situaciones que afectan el bienestar de los estudiantes.

2. Medida: Implementar espacios semanales de orientación y contención emocional en el aula

Situación identificada

Se evidenció alta afectación emocional en algunos estudiantes, manifestada en miedo, ansiedad, dificultades para expresar emociones, irritabilidad, conflictos entre pares y bajo rendimiento académico.

Acciones ejecutadas

- Realización de círculos de la palabra.
- Espacios de escucha activa en el aula.
- Talleres de educación emocional.
- Actividades lúdicas, artísticas y narrativas.
- Acompañamiento individual a estudiantes con mayor afectación emocional.
- Registro y seguimiento de casos priorizados.

Productos esperados

- Registros de espacios de orientación.
- Listados de asistencia.
- Evidencias pedagógicas.

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA VEGA DEL TIGRE Aprobado por la Secretaría de Educación Resolución N.º. 009099 noviembre 6 de 2024</p>	
<p>MUNICIPIO DE ÁBREGO</p>		

- Fichas de seguimiento psicosocial.
- Estudiantes con mayor capacidad para identificar y expresar sus emociones.

Resultados 2025

La medida permitió fortalecer el acompañamiento socioemocional desde el aula. Se observó mayor apertura de los estudiantes para expresar sus emociones y participar en espacios de diálogo. Sin embargo, se presentaron dificultades relacionadas con la inasistencia de algunos estudiantes, la rotación docente y la ausencia permanente de un profesional especializado en orientación escolar.

3. Medida: Fortalecer actividades de educación para la paz, resolución de conflictos y habilidades socioemocionales

Situación identificada

La convivencia escolar se ve afectada por conflictos entre pares, agresiones verbales, dificultades para resolver desacuerdos y naturalización de algunas conductas violentas.

Acciones ejecutadas

- Incorporación de actividades de educación para la paz en las planeaciones de aula.
- Desarrollo de estudios de caso, juegos de roles y dilemas morales.
- Proyectos de aula sobre cultura de paz, convivencia y derechos humanos.
- Murales, campañas, dramatizaciones y actividades colaborativas.
- Estrategias de aprendizaje cooperativo para fortalecer la empatía y el trabajo en equipo.

Productos esperados

- Planeaciones de aula ajustadas.
- Evidencias de proyectos pedagógicos.
- Campañas de convivencia y paz.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA VEGA DEL TIGRE Aprobado por la Secretaría de Educación Resolución N.º. 009099 noviembre 6 de 2024	
MUNICIPIO DE ÁBREGO		

- Mejoramiento progresivo de la convivencia escolar.
- Fortalecimiento de la empatía, el respeto y la comunicación asertiva.

Resultados 2025

Durante el año 2025 se logró integrar progresivamente la educación para la paz y las competencias socioemocionales en las actividades escolares. Los estudiantes participaron en estrategias pedagógicas que promovieron el respeto, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. Persisten retos asociados a la continuidad de los procesos, la inasistencia estudiantil y la necesidad de fortalecer acuerdos pedagógicos institucionales.

4. Medida: Activar rutas de atención y seguimiento oportuno a casos de violencia o riesgo

Situación identificada

Se identificó la necesidad de fortalecer los procesos de detección, reporte, atención y seguimiento de casos relacionados con violencia, afectación emocional, conflictos escolares o vulneración de derechos.

Acciones ejecutadas

- Identificación y registro de casos mediante observación, entrevistas y reportes docentes.
- Activación del Comité Escolar de Convivencia.
- Remisión a orientación escolar o entidades externas cuando fue necesario.
- Seguimiento periódico a los casos reportados.
- Reuniones con familias.
- Verificación de la atención y restitución de derechos.

Productos esperados

- Registro institucional de casos identificados.
- Actas de Comité Escolar de Convivencia.



MUNICIPIO DE ÁBREGO

- Formatos de atención.
- Remisiones a entidades competentes.
- Planes de acompañamiento individual y familiar.

Resultados 2025

Se fortaleció la capacidad institucional para identificar y atender situaciones de riesgo. El Comité Escolar de Convivencia cumplió un papel importante en el análisis y seguimiento de casos. Sin embargo, se evidenció la necesidad de mejorar la continuidad del seguimiento, fortalecer la socialización de protocolos y garantizar mayor claridad en las responsabilidades de cada actor institucional.

5. Medida: Brindar atención individual priorizada y remisión a entidades de apoyo psicosocial

Situación identificada

Algunos estudiantes presentan condiciones de vulnerabilidad emocional, familiar o social que requieren acompañamiento individual, seguimiento institucional y, en algunos casos, remisión a entidades competentes.

Acciones ejecutadas

- Identificación y priorización de estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Entrevistas iniciales.
- Valoración psicosocial básica.
- Registro en formatos de orientación.
- Definición de planes de acompañamiento.
- Remisión a entidades competentes.
- Seguimiento a la atención recibida.

Productos esperados

- Listados de estudiantes priorizados.



- Registros de atención individual.
- Historias de orientación escolar.
- Planes de acompañamiento.
- Soportes de remisión y seguimiento.

Resultados 2025

La medida permitió organizar mejor el acompañamiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad. Se fortaleció el reporte docente y se avanzó en la atención individual de casos. Como dificultad principal se identificó la ausencia de docente orientador permanente, las limitaciones de tiempo, la inasistencia de algunos estudiantes y la necesidad de sistematizar mejor los seguimientos.

6. Medida: Gestionar apoyo interinstitucional para atención psicológica y protección integral

Situación identificada

La institución requiere apoyo externo para atender de manera integral situaciones que superan su capacidad interna, especialmente en casos relacionados con salud mental, vulneración de derechos, violencia intrafamiliar, riesgo psicosocial o necesidad de atención especializada.

Acciones ejecutadas

- Contacto con entidades externas como salud, ICBF, comisaría de familia u otras instituciones.
- Gestión de remisiones formales.
- Canalización de casos.
- Seguimiento a procesos interinstitucionales.
- Organización de información y contactos institucionales.
- Retroalimentación al Comité Escolar de Convivencia.

Productos esperados



- Oficios, actas o registros de contacto.
- Remisiones formales.
- Directorio institucional actualizado.
- Informes de seguimiento.
- Mayor articulación entre escuela y entidades externas.

Resultados 2025

Se avanzó en la gestión de redes externas y en la canalización de casos que requerían atención especializada. La rectoría y el Comité Escolar de Convivencia tuvieron un papel importante en esta articulación. No obstante, se presentaron dificultades relacionadas con tiempos de respuesta, limitada disponibilidad de servicios en el contexto rural y necesidad de formalizar canales de comunicación más efectivos.

7. Medida: Desarrollar escuelas de padres enfocadas en crianza, convivencia y apoyo emocional

Situación identificada

El diagnóstico evidenció bajo acompañamiento familiar en algunos casos, dificultades en pautas de crianza, comunicación limitada entre familia y escuela, y necesidad de fortalecer el rol protector de padres, madres y acudientes.

Acciones ejecutadas

- Planeación de encuentros con padres de familia.
- Talleres sobre pautas de crianza.
- Orientaciones sobre manejo de emociones.
- Actividades sobre comunicación familiar.
- Espacios participativos y lúdico-pedagógicos.
- Evaluación y seguimiento a la participación familiar.

Productos esperados



- Plan de trabajo de escuela de padres.
- Cronograma de encuentros.
- Listados de asistencia.
- Actas de reuniones.
- Registros de evaluación y retroalimentación.
- Mayor corresponsabilidad familiar.

Resultados 2025

Se logró la participación de algunas familias en los espacios formativos, especialmente en temas relacionados con crianza, convivencia y apoyo emocional. Sin embargo, la baja asistencia de algunos acudientes limitó el alcance de las actividades. Se recomienda fortalecer las estrategias de convocatoria, flexibilizar horarios y diversificar los medios de comunicación con las familias.

8. Avances generales del Plan de Acción 2025

Durante el año escolar 2025, la institución logró avances importantes en:

- Fortalecimiento de espacios de acompañamiento emocional.
- Mayor sensibilización frente a la convivencia y la cultura de paz.
- Activación de rutas de atención.
- Participación del Comité Escolar de Convivencia.
- Identificación de estudiantes en situación de riesgo.
- Articulación inicial con entidades externas.
- Vinculación de familias en procesos formativos.
- Reconocimiento de la importancia de la salud emocional en el entorno escolar.

9. Dificultades identificadas

Entre las principales dificultades encontradas durante la implementación del plan se destacan:



MUNICIPIO DE ÁBREGO

- Inasistencia recurrente de algunos estudiantes.
- Baja participación de algunas familias.
- Rotación o cambios en el personal docente.
- Ausencia de docente orientador permanente.
- Limitado acceso a servicios especializados en el contexto rural.
- Demoras en la respuesta de entidades externas.
- Necesidad de fortalecer la cultura de reporte y seguimiento institucional.
- Persistencia de factores sociales y territoriales que inciden en la convivencia escolar.

10. Recomendaciones

Se recomienda:

- Fortalecer la planeación institucional de acciones de convivencia desde el inicio del año escolar.
- Socializar de manera permanente las rutas de atención.
- Asignar responsables claros para el seguimiento de casos.
- Mantener registros sistemáticos de las acciones realizadas.
- Fortalecer la escuela de padres con horarios flexibles.
- Gestionar apoyo psicosocial permanente.
- Consolidar alianzas con entidades externas.
- Integrar la educación socioemocional en todas las áreas.
- Promover una cultura institucional basada en la denuncia oportuna, la escucha activa y la intervención temprana.



CONCLUSIONES

Durante el año escolar 2025, la Institución Educativa Rural Vega del Tigre desarrolló acciones significativas orientadas a la promoción y prevención de todo tipo de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El diagnóstico permitió reconocer que la situación de mayor riesgo se relaciona con la normalización de la violencia y el miedo constante en los estudiantes, problemática que afecta la convivencia escolar, el bienestar emocional, la participación y el desempeño académico.

Las medidas implementadas permitieron fortalecer capacidades institucionales importantes, especialmente en el acompañamiento socioemocional, la educación para la paz, la resolución pacífica de conflictos, la activación de rutas de atención, el seguimiento de casos y la articulación con familias y entidades externas.

Se evidenció que la institución cuenta con recursos humanos comprometidos, docentes dispuestos a apoyar los procesos de convivencia y un Comité Escolar de Convivencia que cumple un papel fundamental en la atención de situaciones de riesgo.

No obstante, persisten desafíos importantes relacionados con la continuidad del seguimiento, la participación familiar, la disponibilidad de apoyo psicosocial especializado y la necesidad de consolidar una cultura institucional de reporte oportuno y corresponsabilidad.

Finalmente, se concluye que la prevención de las violencias contra NNAJ debe mantenerse como un proceso permanente, articulado y participativo, que involucre a directivos, docentes, estudiantes, familias y entidades externas, con el fin de garantizar ambientes escolares seguros, protectores y promotores de paz.